



República de Colombia
Gobernación del Magdalena

Secretaría de Educación del Magdalena

CIRCULAR N.º 010 DE 04 FEB. 2020

PARA: RECTORES y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPARTAMENTALES

ASUNTO: ASIGNACION DE HORAS EXTRAS 2020 -1

En aras de mejorar los procesos al interior de la Secretaría de Educación, en cuanto a la administración de los recursos económicos, me permito solicitar a ustedes, abstenerse de asignar horas extras, por cualquier concepto, hasta tanto no se expida la resolución que las concede, previo estudio de carga académica.

Asignar horas extras, sin el debido requisito, será susceptible de sanciones disciplinarias y fiscales.

Agradecemos su comprensión.

LUIS ALBERTO GRUBERT IBARRA
Secretario de Educación Departamental